



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4357 /2021

VISTO:

El Trámite N° 26813/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido desde la Dirección de Administración, dependiente de la Secretaría de Planificación, Inversión y Servicios Públicos.

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Convenio Específico para la Ejecución de la Obra "Construcción de Red Cloacal Av. Manuel Belgrano y Readecuación de Estaciones Elevadoras" y Anexo I de fecha 04 de diciembre de 2020, suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, representada en este acto por el Señor Administrador, CRESTO, Enrique Tomás, DNI N° 25.288.016 y este Municipio, representado por el Sr. Intendente Municipal.

Que se realiza el correspondiente acto administrativo a los efectos de ratificar el Convenio en Mención.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°.- RATIFICAR en todos sus términos, el Convenio Específico para la Ejecución de la Obra "Construcción de Red Cloacal Av. Manuel Belgrano y Readecuación de Estaciones Elevadoras" y Anexo I de fecha 04 de diciembre de 2020, que fuera registrado bajo el N° 17.987 de fecha 30 de Diciembre de 2020 y ratificado por Resolución Municipal N° 3243/2020, suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, representada en este acto por el Señor Administrador, CRESTO, Enrique Tomás, DNI N° 25.288.016 y este Municipio, representado por el Sr. Intendente Municipal, en un todo de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente N° 4130/2020.

Artículo 2°.- PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021.

Lb/FR